

ACTA

Acta del Tribunal Calificador por la que publican las puntuaciones del segundo ejercicio – Bolsa de Técnico de Juventud y Participación Ciudadana

Realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición el pasado día 10 de octubre de 2022, el Tribunal Calificador, reunido en sesiones de 10 y 11 de octubre, acuerda:

PRIMERO.- Rectificar de oficio, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un error aritmético producido en el punto tercero del Acta del Tribunal de 3 de octubre de 2022 por la que se publican las calificaciones del primer ejercicio, en la aspirante D.ª ELENA CALVO HERCE. En la columna "Correctas", donde dice "20", debe decir "25"; y en la columna "Puntos", donde dice "3,82", debe decir "4,82":

ASPIRANTE	DNI	CORRECTAS	ERRÓNEAS	PUNTOS
CALVO*HERCE,ELENA	***3401**	25	3	4,82

El error numérico padecido no tiene sin embargo incidencia en la superación del ejercicio ni en la situación de la aspirante en el proceso selectivo, puesto que la puntuación total sigue siendo inferior a 5, que es la calificación mínima requerida según las Bases.

SEGUNDO.- Aprobar y hacer pública la relación de aspirantes con la calificación obtenida por cada uno de ellos en cada supuesto de los que conforman el segundo ejercicio de la fase de oposición. De conformidad con el punto B del Anexo I de las Bases: "Cada uno de los supuestos se calificará de 0 a 10 puntos y será necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 5 puntos en cada supuesto. La calificación final de este ejercicio vendrá determinada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos supuestos, debiendo estar comprendida entre 0 y 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos".

ASPIRANTE	DNI	1º SUPUESTO	2º SUPUESTO	TOTAL
FERNANDEZ*MORON,ESTHER	***8651**	8,25	5,5	6,87
FUENTE*ALONSO,NOELIA	***8200**	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO APTO
GONZALEZ*ROIZ,MARIA ELIA	***4681**	3	5	NO APTO
GUTIERREZ*LEGARRE,ESTHER	***9271**	5,5	6,5	6
HERCE*CUNCHILLOS, MARIA ASCENSION	***8480**	6,5	7	6,75
LADRON*PELAEZ,CRISTINA	***9825**	5	5	5
MALUMBRES*AGUIRRE, MARIA BEATRIZ	***9216**	7,5	6,5	7
PASCUAL*GIL,ALEJANDRO	***9904**	7	6	6,5
SAENZ*MARIN,IDOYA	***9003**	7	6,5	6,75
VELASCO*BENITO,REBECA	***3394**	3,5	6	NO APTO

Nº pág.: 2 / 2

Ref.: 11/2022/PE-PTP/ ADMC

TERCERO.- Conceder a los aspirantes un plazo de **5 días hábiles** para la presentación de alegaciones, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Acta. Las alegaciones se presentarán por Registro de entrada del Ayuntamiento de Calahorra dirigidas al Tribunal Calificador del proceso.

CUARTO.- Publicar el 2º ejercicio y la presente Acta en el Tablón de Anuncios y Sede electrónica.

Conforme al artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la decisión del Tribunal que otorga las calificaciones que aparecen en esta acta, los aspirantes podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación en el Tablón de Anuncios. El recurso podrá presentarse ante la Presidenta del Tribunal o directamente ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta, competente para su resolución.

Calahorra, 13 de octubre de 2022

La Presidenta

La Secretaria

La Vocal